



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE, SUBDIRECTORA (E) CENTRO  
DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA**

**CONSIDERANDO**

Que la ordenadora del gasto, Subdirector (E) de Centro de Formación en Actividad Física y Cultura del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar treinta (30) instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para orientar formación profesional presencial y/o virtual, en el marco del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral en los niveles Tecnológico, Técnico y Complementario de las especialidades impartidas por el Centro de Formación en Actividad Física y Cultura”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto, subdirectora (E) del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura en los estudios previos, es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 226 de 2026.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro.

**AUTORIZA**


A contratar los servicios de treinta (30) instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para orientar formación profesional presencial y/o virtual, en el marco del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral en los niveles Tecnológico, Técnico y Complementario de las especialidades impartidas por el Centro de Formación en Actividad Física y Cultura”*.

Dada en Bogotá D.C.

Autorización No. 06 del 17 de enero de 2026.

**Keyla Karina González Martínez**

**Subdirectora (E) Centro de Formación en Actividad Física y Cultura**

Proyectó: Carolina Sepúlveda Cardona.   
Apoyo Contratación Servicios Personales CFAFC.

Revisó: Paola Carbonell – Coordinadora Grupo Intercentro CGA Y CFAFC 